



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 288.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA FELICIA GUADALUPE JARA VEGA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de junio de 2020

VISTO: El Certificado de Nacido Vivo N° 473708, expedido por el Sanatorio Migone Battilana, donde consta el nacimiento de la hija de la señora Felicia Guadalupe Jara Vega, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, en fecha 7 de junio de 2020; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 5508/2015 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Felicia Guadalupe Jara Vega**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 7 de junio del 2020, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 5 de octubre de 2020.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____